JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÌA CRUCEROS Y SERVICIOS TURISTICOS MAPAVEKA CIA LTDA.,

ACTA DE LA SESION REALIZADA EL 27 DE MARZO DEL 2014

En Puerto Ayora, Santa Cruz, Ciudad de Galápagos, a los 27 días del mes de marzo del 2014, a las 10h00 en las oficinas de la compañía ubicada en la calles Albatross s/n y Av. Baltra, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía CRUCEROS Y SERVICIOS TURISTICOS MAPAVEKA CIA.LTDA., de conformidad a lo que establece el Art. 234 de la Ley de compañías y los estatutos sociales.

Preside la reunión la Ing. Sylvia Patricia Villacis Salinas, como Presidenta de la Junta y actúa como secretaria Ad-Hoc la señora María Purificación Salinas.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum, luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social, constituido el quórum para deliberar y decidir. Los socios presentes son titulares de participaciones sociales.

1.- Manuel Antonio Villacis Salinas, con 250 participaciones sociales de un dólar cada una que equivalen al 25%.

2.- Sylvia Patricia Villacis Salinas, con 550 participaciones sociales de un dólar cada una que equivalen al 55%.

3.- Luz Verónica Villacis Salinas, con 200 participaciones sociales de un dólar cada una que equivalen al 20%.

Las participaciones sociales con un valor nominal de un dólar cada una representan el 100% del capital social que es USD. 1000 dólares, lo cual certifica secretaria de conformidad a los Estatutos Sociales, y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La Presidenta declara instalada la sesión y ordena que por secretaria se de lectura al orden del día el mismo que es conocido y aprobado por los señores socios que con tiene los siguientes puntos:

1. INFORME ECONOMICO DE GERENCIA
2. CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (ESTADOS DE SITUACION Y RESULTADOS) DEL EJERCICIO ECONOMICO 2013.
3. DESTINO DE LAS UTILIDADES Y BENEFICIOS SOCIALES

Un vez expuesto el orden de día a la Junta General de Socios la Presidenta ordena se pase a dar lectura y conocer el primer punto del orden del día;

1.- INFORME ECONOMICO DE GERENCIA.

Toma la palara la señorita Verónica Villacis Salinas, quien da lectura al informe de Gerencia, el cual contienen los requisitos que prevé la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, informe que fue leído a los señores socios y aprobado por unanimidad y se le anexa como parte integral al expediente de Juntas.

2.- CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (ESTADOS DE SITUACION Y RESULTADOS) DEL EJERCICIO ECONOMICO 2013

Los Estados Financieros del ejercicio económico 2013 fueron presentados a la Junta General Ordinaria de Socios para su respetivo análisis, revisión y aprobación. Los resultados reflejan una utilidad de $ 9.786,17.

Una vez presentado a los señores socios los Estados Financieros y analizados los respectivos Estado de resultados al 31 de diciembre del 2013 estos son aprobados por unanimidad y se anexa como parte integral al expediente de la Junta

3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES Y BENEFICIOS SOCIALES

La Ingeniera Patricia Villacis, Presidenta de la compañía sugiere que la utilidad de la compañía luego de la participación a los trabajadores, impuestos y reservas esta sea distribuida a los señores socios de acuerdo su porcentaje de participaciones sociales, el cual es aprobado por unanimidad.

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta se reinstala la sesión procediéndose a dar lectura de la misma la cual es aprobada sin modificación alguna. Se levanta la sesión siendo las 12H00pm firmando para constancia la presente acta todos los señores socios por tratarse de una Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

f._____
Srta. Sylvia Patricia Villacis Salinas
SOCIA - PRESIDENTE

f._____
Srta. Luz Verónica Villacis Salinas
SOCIA

f._____
Sr. Manuel Antonio Villacis Salinas
SOCIO

f._____
Sra. María Purificación Salinas
SECRETARIA AD-HOC